



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

11234 *Información pública del proyecto y el estudio de impacto ambiental para la instalación de una planta de hormigón dosificado en el término municipal de Lloseta*

El Sr. Nicolás Pedro Mayol Comas en representación de AUXILIAR IBÉRICA SA, con CIF A07004187, ha solicitado licencia de obra para la instalación de una planta de hormigón dosificado en el término municipal de Lloseta

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 36.1 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la nombrada obra a información pública por un periodo de treinta días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Lloseta, para que todos aquellos que se consideren afectados por la actividad mencionada puedan efectuar las observaciones y reclamaciones que crean convenientes ante el órgano competente.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 36.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental se informa que el proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria y el órgano competente para la autorización del proyecto así como para la presentación de alegaciones es la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con el establecido en el Decreto de Alcaldía nº 497/2023 de 23 de junio de 2023. Así durante 30 días hábiles el expediente estará disponible en el Portal de Transparencia de la sede electrónica municipal del Ayuntamiento de Lloseta, pudiendo acceder a través del enlace:

<https://ajlloseta.sedelectronica.es/transparency/0581e814-de76-4d74-a003-d185662646ed/>

Así mismo, aquellas personas que no dispongan de los medios electrónicos necesarios y no se encuentren obligados a relacionarse electrónicamente con el Ayuntamiento de Lloseta, pueden consultar presencialmente el contenido de este expediente, acudiendo a las dependencias de urbanismo

Lloseta, 7 de noviembre de 2024

La alcaldesa
Angelina Pérez Sánchez